

## SUBSCRIPCIÓN

En la Capital. . . 0,75 céntimos trimestre

Fuera de ella. . . 1 peseta Idem.

En el extranjero 1,25 Idem.

Número suelto 5 céntimos

## ANUNCIOS

Precios convencionales

# EL SALMANTINO

Dirección, Redacción

Y

Administración,

CALLE DE ARRIBA, 15, 2.º

SALAMANCA

## PERIÓDICO SEMANAL

AÑO II.

Sábado 29 de Febrero de 1908.

NÚM. 20.

## LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES

En otro lugar de este número verán los lectores el ruego dirigido en el Congreso por el Sr. Senante al Ministro de Gracia y Justicia acerca del Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital y de la tramitación de una querrela interpuesta contra el Juez Sr. Carrera.

Conviene sentar, contra lo que afirma *El Castellano*, y según podrá comprobar quien lea atentamente dicho ruego: 1.º que los hechos que el Sr. Senante citó en el Congreso como realizados por el Juez de 1.ª Instancia, no pretendió dicho Sr. que le fueran creídos á él por su sola autoridad, sino que pidió al Ministro se sirviese «mandar que se gire una visita de inspección al Juzgado, que se examinen todos los autos y procedimientos, y si resulta lo que he expuesto, y otras cosas que callo en obsequio á la brevedad, se haga lo que proceda». 2.º Que no es la acusación de dicho Sr. Diputado la que merma prestigio al Juez de 1.ª Instancia, sino el continuar bajo el peso de una querrela, que no se resuelve en ningún sentido; y que por esta tardanza en resolver es por lo que padece el principio de autoridad. 3.º Que bien se puede decir, refiriéndose á la querrela, que el fallo que la motiva es manifestamente injusto, porque así lo califica la querrela aludida, sin que otro alcance le haya querido dar el Sr. Senante al afirmarlo así. 4.º Que de ninguna manera ha dicho este Sr. que el digno Fiscal de esta Audiencia haya fingido una enfermedad que no tiene; y 5.º que tampoco contra ninguna de las salas de esta Audiencia ha lanzado ningún cargo, sino que se ha limitado á exponer la tardanza en tramitar la querrela y á pedir al Ministro que vea los medios de activarla, á fin de que no sufra el principio de autoridad, y se vea si son ó no fundados los cargos hechos contra este señor Juez.

Tampoco es cierto que ni los abogados, ni procuradores, ni la prensa, ni la opinión pública de esta ciudad, se hayan ocupado de estos asuntos; puesto que en una revista profesional que aquí se publica y en la que escriben distinguidos abogados y procuradores, se ha hablado repetidas veces de varias de estas cosas.

Si el ruego ha producido un efecto desagradable, podrá afirmarlo, si quiere, *El Castellano* con respecto á las personas allegadas á él, pero por lo que yo he oído, juzgo todo lo contrario.

En una palabra: aquí hay una querrela, hay cargos concretos contra el Juez de 1.ª Instancia; por consiguiente, mientras quienes deben juzgar en aquella, no den su fallo, y mientras la inspección solicitada del Ministro no ten-

ga lugar, no se debe volver á hablar del fondo del asunto. *El Castellano* desea que la función judicial se cumpla y desenvuelva con rectitud, independencia y acierto; pues bien, para que así suceda en este asunto de la querrela contra el Juez, lo mejor es callar y no adelantar juicios, sobre si son ó no ciertos los hechos. La Audiencia fallará y entonces todos sabremos á qué atenernos.

Dos palabras acerca de un detalle que, no afecta, ni poco ni mucho, al fondo de la cuestión. El silencio del señor Clairac en este asunto, lejos de ser una desautorización es la adhesión más firme al ruego de su compañero el Sr. Senante. Completamente de acuerdo ambos señores, resolvióse entre ellos, que como abogado de nota que es el diputado por Azpeitia y por tanto más verificado en asuntos judiciales, fuese este quien dirigiese el ruego al Ministro; sin que esto indique falta de energías ni condiciones, que el Sr. Clairac ha demostrado siempre poseer, ni tampoco falta de atrevimiento para hablar en el Congreso, siendo así que no tuvo reparo en hacerlo en una sesión concurrentísima y á continuación de los jefes de todas las minorías, ni lo tendrá, siempre que crea necesario hacerlo en cumplimiento de su deber de representante en Cortes de este Distrito.

Y con esto, y con decir que el señor Senante no trata de servir aspiraciones de nadie, sino que el asunto había llegado ya á oídos del Ministro de Gracia y Justicia, lo que prueba que no deben ser fantasía los hechos denunciados, creo que quedan suficientemente aclaradas cuantas dudas pudiera alguien alegar, y que no será necesario volver á hablar de nuevo acerca de un asunto sometido á los Tribunales de Justicia.

M.

## Católicos resabiados de Liberalismo

El católico resabiado de Liberalismo se conoce en que, siendo hombre de bien y de prácticas sinceramente religiosas, huele no obstante á Liberalismo en cuanto habla ó escribe ó trae entre manos. Podría decir á su modo, como Mad. Sevigué «No soy la rosa, pero estuve cerca de ella y tomé algo de su olor». El buen resabiado discurre y habla y obra como liberal de veras, sin que él mismo, pobrecito, lo eche de ver. Su fuerte es la *caridad*: este hombre es la caridad misma. ¡Cómo aborrece él las exageraciones de la prensa ultramontana! Llamarle malo á un hombre que difunde malas ideas, parecele á ese singular teólogo pecado contra el Espíritu Santo. Para él no hay más que extraviados. No se debe resistir ni combatir; lo que se debe procurar siempre es atraer. «*Ahogar el mal con la abundancia del bien*:» esta es su fórmula favorita, que leyó un día en Balmes por ca-

sualidad y fué lo único que del gran filósofo catalán se le quedó en la memoria. Del Evangelio aduce únicamente los textos que saben á miel y almibar. Las invectivas espantosas contra el fariseísmo, diríase que las tiene él por genialidades é intemperancias del divino Salvador. A bien que sabe usarlas él mismo muy reciamente contra los irritables ultramontanos, que sus exageraciones comprometen cada día la causa de una religión que toda es paz y amor. Contra estos anda acerbo y duro el buen resabiado, contra éstos es amargo su celo y agria su polémica y agresiva su caridad.

Por él exclamó el P. Félix en un discurso célebre, á propósito de las acusaciones de que era objeto la persona del gran Venillot «*Señores, amemos y respetemos hasta á nuestros amigos*». Pero no; el buen resabiado no lo hace así: guarda sus tesoros de tolerancia y de caridad liberal para los enemigos jurados de la fe. ¡Es claro, como que el infeliz los ha de atraer! En cambio, no tiene más que el sarcasmo y la intolerancia cruel para sus más heroicos defensores. En suma: al buen resabiado, aquello de la opinión *per diametrum* del Padre San Ignacio en sus ejercicios espirituales, nunca le pudo entrar. No conoce más táctica que la de atacar por los flancos, que su religión suele ser la más cómoda, pero no la más decisiva. Bien quisiera él vencer, pero á trueque de no herir al enemigo ni causarle mortificación ó enfado. El nombre de guerra le alborota los nervios; más le acomoda la pacífica discusión. Está por los Círculos liberales en que se perora y delibera; no por las Asociaciones ultramontanas en que se dogmatiza é increpa. En una palabra, si por sus frutos se conoce el liberal fiero y el manso, por sus aficiones principalmente es como al resabiado de Liberalismo se le ha de conocer.

## MISCELÁNEA

### A LA CLASE MEDIA

Los de levita viven  
Viven y mandan  
Y los de abajo dicen  
La blusa avanza  
Mientras inmóvil yace  
La americana honrada  
Levántate y empuja  
Despierta y anda  
Si eres la imprescindible  
En toda sociedad organizada.

### MEMORIAL

Mi Señor Alcalde  
¿Cómo se consiente  
Que por la mañana  
Los que el «agua» venden  
Dando grandes voces  
Así la adulteren  
Poniéndola blanca  
Con algo de Leche?

*Chis Porroteo.*

### AUNQUE SE LO PREDICAN FRAILES FRANCISCOS

Cuando se quería antiguamente dar á entender que un individuo se obstinaba en no hacer algo que se le aconsejaba ó que debía hacer por esta ó por la otra conveniencia se usaba de la metililla que arriba se inserta. No le den

Vdes. vueltas,—se decía—no hará eso, aunque se lo prediquen frailes franciscos.

¿Habrá llegado el caso ese para lograr la unión de los tradicionalistas Salmantinos? ¿Es que hemos perdido ya hasta el instinto de conservación?

Frailes Franciscos nos predicán que nos unamos; que formemos pronto un Círculo antiliberal, y nadie da un paso. ¿Oyeron Vdes. el hermosísimo sermón que el pasado Domingo predicó el Fraile Francisco R. P. Benjamín? Doctrina más sana y con más claridad expuesta no se ha oído en Salamanca, por lo menos de muchos años acá, y es menester que no se diga de nosotros aquello de: Predicame Padre: por un oído me entra y por otro me sale.

Veán Vdes. lo escrito en *El Correo Español* sobre el tal sermón, por un ilustre y benemérito salmantino.

### TESIS É HIPÓTESIS

## Un sermón admirable

Sr. Director de *El Correo Español*.

Señor de toda mi estimación y respeto: Sigo por primera vez, y gustosísimo, el consejo del Sr. Obispo de Jaca, que también yo juzgo deber, del *correspondieren* para con la Prensa católica, dando á usted cuenta del profundo, elocuente y transcendental sermón del Revdo. P. Capuchino Benjamín Escalante, en la Iglesia de la Orden y en la tarde del 23 del corriente Febrero.

Rara vez había antes necesidad de estas reseñas, por verdaderamente notable que fuese la oración sagrada; porque aparte de la doctrina y elocuencia del predicador, lo frecuente era aleccionar á los fieles acerca de la maldad de toda clase de liberalismo, especialmente del *católico*, mestizo y beato, abominar del error maldito y prevenir al auditorio contra las seducciones de esta pérdida herejía.

Mas ahora, por razones que respeto, aunque no penetre ni siquiera penetrar, por casualidad resuena en en el púlpito alguna alusión al monstruo, y casi siempre velado por paráfrasis y perifrasis ininteligibles para la máxima parte del auditorio.

Así es que el sermón del P. Escalante, que en todo tiempo hubiera descollado por el fondo y por la forma, resulta *hic et nunc*, un acontecimiento teológico oratorio, político y social. Providencial, sobre todo en Salamanca, donde tan autorizada anda la doctrina de que es ilusión pensar ya en pureza é integridad de *tesis* y el ápice de la prudencia y de la ortodoxia abrazarse definitivamente á la *hipótesis* conservadora, sin ideal ni conato de restauración alguna.

Por donde menos se piensa depara Dios consuelos y confortaciones á los atribulados católicos de Salamanca, á quienes el Señor envía la mas amarga de las pruebas, la de que no sea el Estado liberal de principal objeto de horror y la primera piedra de escándalo.

Pero basta de introducción, y dejemos la palabra al benemérito y valeroso Fraile, cuyos más expresivos pensamientos transcribiré, ya que no sea posible recordar y copiar las viriles y encendidas frases.

*Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit*, es tema que promete, y en cuyo desarrollo nada dejó que desear el orador, que un arranque de la mejor ley literaria, decía: «¿Ha de condenarse con el silencio y por el silencio el que desde los once años viste el bendito sayal franciscano?» Que es como si dijera: ¿por que otro camino puede llevar el diablo á quien se abrazó con el duro lecho de tabla y con el menguado y desabrido manjar, y con el áspero paño que en invierno hiela y en verano abraza, y en todo tiempo rasga y escuece? ¿Qué otra perdición que la del silencio puede haber para quien ni los Poderes liberales pueden tener halagos, ni el Patronato tentaciones, ni reducción la perspectiva... Tú serás...

No hay soldado de Cristo sin fe viva, y no la tiene el que no aborrece el error con el odio de que es capaz la criatura, y que en Dios es infinito como el amor... No ama de veras el que no odia de veras lo que detesta Dios infinitamente, de la misma manera que no ama á la Patria el que aborrece á los enemigos de esta su madre querida y venerada... El amor que muchos creen ó fingen tener á la Religión es, en el fondo, indiferencia con apariencias y alardes de exterioridad vana y engañosa, rutina, fría y seca ceremonia, exigencia de cultura, acto de simulado respeto ó de mera cortesía ó educación.

La medida del amor verdadero á Dios y á su Iglesia es el odio á los errores que ella condena; odio no abstracto y puramente ideal, sino formal, visible y ardiente, aunque no sea más que el que demostráis á todo lo que es contrario á vuestros intereses miserables y terrenales.

Odiad, pues, sin límite ni tasa á las doctrinas que la Iglesia condena, á los libros que las enseñan, á las personas que las propagan, á los Centros que las sustentan y difunden, á las leyes que no las reprimen, á las instituciones que las amparan. Y como el liberalismo es pecado horrendo y error perniciosísimo, si no le aborrecéis como Dios le aborrece, no amáis á Dios como Él debe ser amado... Oidlo bien, los de la caridad falsa, melosa, sentimental y corruptora; los de las contemplaciones y alabanzas á este siglo maligno y apóstata, los de las transigencias fraternales, los de las corrientes atractivas, los de los pudibundos velos y las escandalosas apologías sobre todas las flaquezas y aberraciones liberales; oidlo bien: los de las disculpas y ternezas para el mal y sus secuaces, y de las acritudes y persecuciones y calumnias para las católicos sin mancha ni tacha, los que os morís por una lisonja de los liberales y no tenéis justicia ni misericordia para los tradicionalistas, que sois los primeros en afligir con la injuria, con el despojo, con la iniquidad, con el silencio, cuando no podéis otra cosa; oidlo bien: Dios os detesta, Dios os abomina, tenéis en su odio una predilección que no pueden disputaros los fieros perseguidores de la Iglesia.

Porque no son ellos el mayor peligro y el más grave daño, sino vosotros con vuestras indecisiones y vaguedades, con la confusión que vuestras contradicciones y promiscuidades siembran por doquiera, con vuestro miedo á que os tilden de reaccionarios y clericales, con vuestro afán de ser católicos sin parecerlo y de salvaros sin confesar á Cristo.

Sí; los de las posesiones equívocas y de las ambiguas frases, y de las protestas de respeto y tolerancia al enemigo sañudo y desleal; los apóstatas, los desertores, los que introducen en sus casas para que envenenen á sus hijos á *El País* y *El Liberal*, á *El Imparcial* y á *El Heraldo*, á *La Época* y á la *Correspondencia*, al *Diario Universal* y *España Nueva*, al *Blanco y Negro* y al *A B C*...

Cinco partidos hay en España; á tres de ellos, el republicano, el liberal y el conservador, no pueden pertenecer sin pecado y sin renegar de la fe del

bautismo; en los otros dos, los únicos católicos, el carlista y el integrista, podéis contraer insignes méritos para con Dios y con la Patria... Los que os digan que el Papa y los Obispos quieren que seáis conservadores, son ignorantes ó embusteros, vendidos á la causa liberal y calumniadores miserables del Sumo Pontífice y de los Prelados sucesores de Pedro y los demás Apóstoles...

No digo más, Sr. Director, porque con lo escrito basta para que se forme usted idea y los lectores de *El Correo Español* de la admiración y gratitud que se ha granjeado este buen Religioso que dijo bien claro que no quería incurrir en la prevaricación del silencio, ni condenarse callando. Que la corona de murmuraciones y agravios que le ciñe ya el fustigado catolicismo conservador y mestizo sea anuncio y preparación de la inmortal diadema de los confesores de Cristo.

Soy de usted atento servidor y coreligionario q. s. m. b.,

Un lector.

## PATRIOTAS Y PATRIOTEROS

Fué el Sr. Sol y Ortega, quien en la sesión del Senado rompió el fuego contra los solidarios. Guardaba hacia estos gran rencor por haberle derrotado en las elecciones, y aprovechó la ocasión para desahogar la bilis que tenía tragada. En lo que al Gobierno se refirió, en lo que atacó á Maura, mal parado quedó por cierto, pues efecto de la falsa posición en que se había colocado, no le fué difícil al jefe de los conservadores alcanzar un triunfo sobre su adversario; y esto no porque el Sr. Maura estuviese en lo firme, sino porque el Sr. Sol y Ortega estaba en terreno aún más inseguro.

Pero hubo otra parte en el discurso del Senador republicano, en que atacó duramente á los solidarios, en que defendió á los anarquistas, como incapaces de los atentados terroristas, acusando en cambio veladamente á los solidarios y clericales. Haciendo alarde de un patriotismo muy en boga, hizo un llamamiento á las izquierdas (lo mismo que aquí nos dijo Alba), para ponerse frente á los solidarios y conservadores, para defender la unidad de la Patria amenazada.

Y al día siguiente, apesar de las protestas de patriotismo de los señores Rusiñol y Marqués de Camps, no dudó el general López Domínguez, en llamarles antiespañoles, y el Sr. Montero Ríos en afirmar que «la Solidaridad, tal como se proclama, es de todo punto incompatible con la unidad de la Patria.» Protestaron contra esto los Solidarios; pero apesar de ello, como decía el Sr. Fargnell, sus manifestaciones de españolismo no fueron aplaudidas.

Quedaban, pues, los solidarios bajo el peso de una grave acusación hecha por demócratas, liberales y republicanos. ¿No era por tanto un deber de patriotismo que el Sr. Cambó, verdadero jefe de la Solidaridad, exigiera una rectificación de estos conceptos, no ya á los jefes de las minorías del Senado, sino á los directores de todos los partidos, que se sentaban en el Congreso? ¿Qué reglamento puede impedir, diga lo que quiera *El Castellano*, el que una región entera por medio de sus representantes, trate de vindicar su honra empañada por vil insulto, trate de hacer que se reconozca su patriotismo, su amor á la madre España? ¿Con que es decir, que se puede estar llamando continuamente á los catalanes antipatriotas, que se les puede estar echando en cara que no aman á España; y cuando ellos quieren hacer ver lo contrario, cuando en discursos llenos de sentimiento patrio, manifiestan que antes que todo, ellos aman á España, entonces no se les debe dejar hablar? ¡Y todo porque dicen que no era reglamen-

tario, porque, si los liberales reconocían esto les «serviría de lastre embarazoso al volver á ocupar el poder!» Es decir, que antes está la vida de un partido, que la honra de toda una región española.

En uso de su derecho y en cumplimiento de su deber, pidió á todos los partidos el Sr. Carner una declaración explícita de la compatibilidad de las doctrinas solidarias con la unidad española. El Sr. Maura, eludió la cuestión, diciendo que en España era lícita la propaganda de todas las ideas, y profesando esto todos los partidos liberales, era impertinente la petición de los solidarios. Análogas manifestaciones hicieron Moret, Canalejas y Azcárate. Pero Carner refutó elocuentemente su argumento, diciendo que ellos, los solidarios, no pretendían se declarase la bondad de sus doctrinas; sino que en otro lugar se había afirmado que la Solidaridad era incompatible con la unidad de la patria, y que había leyes positivas, que castigan á los sostenedores de tales ideas; ó lo que es lo mismo que á ellos se les colocaba fuera de la ley, como autores de delitos ó de ideas cuya propaganda es un delito penado por las leyes; y que por tanto presentaban una proposición en que se pedía declarase el Congreso que «las aspiraciones políticas de la Solidaridad están al amparo de la ley para ser libremente propagadas y mantenidas ante el país».

En defensa de esta proposición se levantó á hablar el Sr. Salvatella, concretando más aún los términos de la cuestión. Es muy fácil, dijo, afirmar en abstracto que las ideas solidarias, como otra cualquier idea, pueden ser libremente propagadas; pero cuando al lado de esa declaración abstracta, se dice concretamente por hombres, que pueden ser Gobierno, que la Solidaridad es incompatible con la unidad de la Patria, entonces lo que se quiere es colocar á Cataluña en una actitud de rebeldía, que nosotros no queremos. De nuevo el Sr. Maura trató de demostrar la impertinencia de la proposición, porque sería una censura al Senado, porque en el Parlamento había siempre amplia libertad para la exposición de todas las ideas, y porque no se puede exigir al Parlamento la aprobación de las doctrinas de una minoría.

A lo cual el Sr. Salvatella repuso que ellos no pretendían que el Congreso sentara una especial jurisprudencia, sino que declarara á la Solidaridad en la convivencia general de los partidos.

Tomó entonces la palabra el señor Cambó diciendo más aún la cuestión. «Desde el momento que se dictó la Ley de Jurisdicciones, desde el momento en que á nosotros se nos á acusado de incurrir en delitos penados por dicha ley, nosotros hemos de saber, si sólo nos ampara la inmunidad, parlamentaria... las consideraciones que decís habernos guardado, ó si afirmamos nuestros principios en virtud de un derecho inconcuso y porque nuestras ideas no son delitos.» Después de esto declaró el señor Cambó que allí había un equívoco entre el partido liberal y la Solidaridad, y ese equívoco podía deshacerlo el Sr. Moret. Si no lo deshacía, si eran facciosas, á su juicio, las doctrinas solidarias, tendría que luchar, cuando fuera Gobierno, contra una región española.

Puesto entre la espada y la pared, ¿qué iba á contestar el Sr. Moret? Trató de escabullirse, protestando de la forma de la pregunta y diciendo que todo aquello era una intriga para poner frente á Cataluña al partido liberal y dificultar su acción, cuando fuera poder. No le valió la salida al prócer liberal, y de tal manera le acorraló el Sr. Cambó, que al preguntarle concretamente, «las doctrinas de la Solidaridad catalana, por todos nosotros sostenidas, por nosotros expuestas aquí en el Parlamento ante S. S. ¿son ó no compatibles con la unidad de la Patria?» El Sr. Moret no tuvo más remedio que contestar categóricamente que eran compatibles.

De todo lo cual se deduce: que el

Sr. Cambó, y con él la Solidaridad, obtuvo un verdadero triunfo; que su actitud fué motivada y consecuencia de un deber imperioso de patriotismo; que los catalanes, por confesión del propio señor Moret, no son antiespañoles; que, lejos de ello, dieron con sus manifestaciones, una clara muestra de amor á España; que la Solidaridad ha empezado su obra de disolución de los partidos, dividiendo al liberal en tantas oposiciones, como cabecillas le componen; y por último, que ni los solidarios de la izquierda se van con Moret, ni los de la derecha con Maura, ni la Solidaridad está rota, como tanto nos han afirmado los periódicos madrileños y... salmantinos.

L.

## POR SALAMAMCA

Como con motivo de las lluvias de este año hubiesen ocurrido algunos desperfectos en el monumental templo de San Esteban, de tal suerte que peligrase el magnífico fresco de Palomino, que existe en el coro, y como la Comisión de monumentos de esta ciudad acudiese á nuestro activo Diputado á Cortes, señor Clairac; comenzó este señor sus gestiones para que el gobierno subvencionara dichas obras, y merced á ellas el arquitecto señor Repullés ha venido á esta ciudad á examinar los desperfectos por sí mismo, habiendo presentado informe favorable ante el Ministerio y faltando solamente la aprobación del Ministro de Bellas Artes, para proceder luego á la formación del presupuesto. Es de esperar que el señor Clairac consiga dicha aprobación, y entonces, merced á sus gestiones podremos conservar incólume dicha joya de arte.

## Silencio significativo

Nuestros diarios salmantinos suelen usar el silencio, como procedimiento muy común, siempre que á ellos les conviene. Ya lo sabíamos desde hace tiempo. Jamás por ejemplo, nos han dicho nada de lo que podía perjudicar al señor Pérez Oliva, y nunca se han hecho eco de los trabajos y gestiones del Diputado á Cortes, Sr. Clairac.

Esto que ya sabíamos, lo hemos confirmado una vez más. El sábado se hizo por el Sr. Senante en el Congreso, el ruego que en otro lugar publicamos; y con ser de asunto tan importante como la administración de justicia en nuestra ciudad, y con haber hecho denuncias tan graves, *El Lábaro* no ha dicho de ello ni una palabra.

Y esto es tanto más significativo en *El Lábaro*, cuanto que así como en la pasada semana nada dijo del discurso notable del solidario Sr. Bordas, tampoco ahora ha dado cuenta á sus lectores de debate tan importante, como el sostenido entre liberales y solidarios sobre la compatibilidad de las doctrinas de estos con la integridad de la patria. Pero es claro, había que pronunciarse ó á favor de los liberales, (y eso no podía ser,) ó á favor de los solidarios, (y eso tampoco;) por lo cual prefirió callar.

Son dos casos en el mismo día, y no se pueden atribuir á su activo correspondiente Sr. Mencheta, quien ni le dejaría de dar cuenta del debate solidario, ni dejó de telegrafiarle el mismo sábado á última hora el ruego hecho por el señor Senante

## Documento Parlamentario

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Senante tiene la palabra.

El Sr. SENANTE: Para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, relacionado con actos del Juez de primera instancia é instrucción del partido de Salamanca. No se me oculta la exquisita prudencia con que se ha de

proceder por parte del Gobierno en todo lo que se relaciona con actos, y, sobre todo con reprensiones, con amonestaciones á los funcionarios del orden judicial; pero cuando los hechos que se realizan son de la índole de los que brevísimamente voy á exponer á la Cámara como fundamento de mi ruego al Señor Ministro de Gracia y Justicia, exige ya de parte del Sr. Ministro una intervención, que yo creo necesaria, para que se restablezcan los prestigios de aquella autoridad y se remuevan los obstáculos que se oponen á que se desempeñe con las garantías debidas ese mismo cargo de juez de primera instancia.

No es la vez primera que ese funcionario llama sobre sí la atención, no sé si del Parlamento, pero sí puedo asegurar que de los Tribunales de justicia. De todas suertes, no he de hacer mención de esos antecedentes, ni he de entrar detenidamente en ellos; lo cierto es que desde que este juez de primera instancia fué á Salamanca, comenzó á realizar tales hechos, que produjo el descontento de toda la ciudad, y como consecuencia de esto, la desconfianza de todos los litigantes respecto á que en aquel Juzgado se administre bien y recatamente la justicia; y en efecto, á pesar de que la ley de Procedimientos establece uno brevísimo para la tramitación, por ejemplo, de los juicios verbales, de que en apelación conocen los jueces de primera instancia, es muy raro el juicio de esta clase en que se dicta sentencia dentro del plazo debido, habiéndose dado el caso de que han transcurrido tres, cuatro y más meses desde la celebración de la vista hasta que se dicta la sentencia ó se resuelve lo que procede.

Lo mismo ha ocurrido en toda clase de juicios, y es muy de notar lo que sucedió en uno que me parece que ha dado margen á una querrela recientemente presentada, en el cual, habiendo transcurrido un plazo larguísimo desde que se celebró la vista hasta que se debió dictar la sentencia, como medio de salvar el juez su responsabilidad, pidió y obtuvo de los procuradores sin el acuerdo de sus comitentes, que presentaran un escrito pidiendo la suspensión del procedimiento por estar en transacción, y á continuación otro diciendo que no habiendo conseguido su objeto se alzara la suspensión y se dictara sentencia; pero es el caso que el papel en que están extendidos estos escritos y las providencias del juez, primero mandando suspender el procedimiento, y después alzando la suspensión, salió de la Administración de efectos timbrados de Salamanca veinte días después de la fecha de las providencias dictadas por el juez.

Y no es esto solo; hubo otro juicio, un juicio ejecutivo, en el cual se pedía que se despachase la ejecución contra determinado comerciante, y el juez así lo acordó. Se embargaron varios efectos al comerciante, y como por su naturaleza no se prestaban á permanecer embargados hasta que el juicio terminara, por ser de aquellos que podían fácilmente desaparecer ó estropearse, se procedió á su venta en pública subasta, en las condiciones ruinosas en que siempre se verifican esta clase de ventas. Se opuso el interesado á la ejecución, y cuál no sería la enormidad que el juez había cometido, que en el auto que puso término á este litigio hubo de reconocer que así había procedido, porque cuando proveía, no había visto por sí los documentos en que se fundaba la ejecución. La cosa era enorme, tanto, que no tuvo más remedio este juez que imponerse á sí mismo las costas de aquel procedimiento; pero, Srs. Diputados, lo más gracioso del caso es que á continuación de imponerse á sí mismo las costas, privaba del derecho á honorarios á los abogados, procuradores y demás funcionarios que habían intervenido en el juicio, con lo cual claro es que no había costas que pagar y de nada tenía que responder el juez.

Todo esto lo digo como muestra, porque podría concretar los nombres de los litigantes que en estos asuntos inter-

vinieron y exponer á la consideración de la Cámara y del Sr. Ministro otros muchísimos procedimientos, los cuales, por haberse cometido en ellos enormidades de la índole de estas que acabo de exponer, justifican el recelo y la desconfianza en aquella población respecto al proceder de este juez.

Por fin, se llegó á que este juez, en una apelación contra determinada sentencia en juicio de faltas, dictó una resolución manifiestamente injusta contra el reo, lo cual agrava más todavía el proceder de ese funcionario, y fundándose en esa sentencia, el reo injustamente condenado ha interpuesto la correspondiente querrela contra ese juez.

Así las cosas, ha ocurrido que en el momento en que esa querrela se presentó, se dió de baja por enfermo el fiscal de aquella Audiencia; después, no sé si por requerimientos, órdenes ó mandatos de S. S. el fiscal volvió á posesionarse de su cargo; pero es el caso que continúa sin intervenir en ese antejuicio; tampoco interviene el teniente fiscal, por ausencia ó enfermedad, ó lo que sea, y haya intervenido un abogado fiscal sustituto, y se ha tramitado con tal rapidez y actividad que, habiéndose presentado la querrela el día 21 de Enero, no se acuerda la rectificación hasta diez días después, el 31; á los siete días se admite la querrela y se mandan practicar las pruebas ofrecidas, entre ellas la de testigos, señalándose treinta y dos días después de esta fecha, á primeros de Marzo, para recibirlo; todo lo cual acusa gran parsimonia en el procedimiento respecto de este juez; y mientras esta parsimonia se siguen estos procedimientos, este juez, tildado por la opinión por los hechos que he expuesto y por otros muchos, porque mucho más podría decir, y que no goza de gran prestigio aparte de estos hechos públicos, por otros de la vida privada, que cuando trascienden al público y son motivo de todos los comentarios y conversaciones ceden en su prestigio y de la autoridad que representa; mientras esto ocurre, sigue ejerciendo su cargo.

No pido que se le castigue *ab irato*, pero sí que se sirva el Sr. Ministro de Gracia y Justicia mandar que se gire una visita de inspección al Juzgado, que se examinen todos los autos y procedimientos; y si resulta lo que he expuesto y otras cosas que callo en obsequio á la brevedad, se haga lo que proceda, y en segundo término, que sirva estimular á los funcionarios de la Audiencia de Salamanca para que procedan con más actividad en la tramitación del expediente á que ha dado lugar la querrela á que acabo de referirme.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués de Figueroa): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués de Figueroa): En efecto, Sr. Senante, se sigue en Salamanca el procedimiento á que S. S. ha hecho referencia, y ello aconseja é impone una mayor discreción y prudencia de la que ya exigen en todo caso asuntos de esta naturaleza de parte del Ministro de Gracia y Justicia; pero puedo manifestar á S. S. que, enterado de ese procedimiento y de la dilación en el mismo, he tomado ya medidas para que esa dilación no continúe.

Por lo que hace al fondo del asunto, S. S. se ha adelantado á reconocer que nada puedo decir, ni podría en caso alguno, mucho menos en el estado que tiene el asunto, según acaba de exponer S. S., pero sobre el fondo del asunto, llegará hora de entender, y en esa habré de tener presentes todas aquellas consideraciones en que deba inspirarme, y desde luego los datos que ha aportado S. S. á este asunto para formar juicio sobre la conducta del funcionario á que se ha referido S. S.

De momento, nada más puedo decir, lo cual supone que en otro momento, cuando este asunto tenga estado propio para que hablemos, habré de

completar la contestación que le adelantó ahora.

El Sr. SENANTE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SENANTE: Agradezco al señor Ministro de Gracia y Justicia la contestación que se ha servido darme y los estímulos que ha dirigido á la Audiencia de Salamanca para que tramite con más actividad este expediente; pero desearía que, además, en vista de que continúa, á pesar de las indicaciones de S. S., la pasividad á que me refería, se sirva insistir para que esta querrela no esté verdaderamente paralizada, y mientras esto ocurre, siga ante el disgusto y descrédito ó desprestigio en aquella población desempeñando este juez sus funciones.

Por esto, además, había rogado á S. S. otra cosa, á la cual no me ha dado contestación. Había pedido al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que se sirviera mandar un funcionario que realizara una visita de inspección á aquel Juzgado para que instruyera el oportuno expediente, y en vista de él procediera como creyera más oportuno, dando satisfacción á la población de Salamanca, que está alarmada ante lo que ocurre en cosa tan importante como la administración de justicia.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués de Figueroa): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués de Figueroa): A una y á otras consecuencias puede haber lugar, y desde luego, en el carácter general de contestación á S. S. iba envuelto el que acudiéramos á unos y otros remedios según el estado del asunto. Lo que no puedo decir desde luego, estando este asunto en el estado que ha dicho S. S., es cuál habrá de ser la resolución que haya de tomar. He dicho que tomo muy en cuenta los datos de S. S. para tenerlos presentes, y lo que se haya de hacer ya se sabrá, y lo comentaremos después que se haya realizado.

En no sé qué reunión se ha tratado en estos días de matar á cierto Padre que no es el P. Matías.

Conozco yo á un Benjamín de padre y mío simpático que al que *esliza* un poquitín me le suelta (con buen fin) un cordónazo... seráfico.

DUALISMO.

### ¡¡¡QUÉ MIEDO!!!

En una carta de un corresponsal de Alba de Tormes á un periódico local he leído, que varias familias de dicha villa han acordado no comprar nada á los catalanes, antes encargar géneros á Béjar y á Francia; y acaba diciendo que si esto se hiciera en todas partes ya bajarían la cabeza los altivos catalanes. Preferir Béjar á Cataluña me parece muy laudable, no por hacer daño á los catalanes, sino por favorecer la industria de un pueblo que como el bejarano es hermano nuestro, y nos toca más de cerca por pertenecer á la provincia; añadiéndose á esto la honda crisis que atraviesa. Pero lo que es eso de encargar paños á Francia, eso de ir á dar el dinero á una nación extraña, privando de él á una región española, eso parece un *separatismo pañero*, porque no es separatista solo el que ataca á la patria común, sino el que lo hace á una región cualquiera de esa misma patria.

Menos mal, que esto es mejor no tomarlo en serio, y hay que reírse una vez más de las campanadas que de cuando en cuando suelen dar, no todos, ni mucho menos, pero si algunos *altivos* personajes de la villa ducal.

## De Re Rústica

LATIFUNDIOS

Ríos de tinta ha hecho correr en los rotativos la cuestión con que encabezamos las presentes líneas.

¡¡Las grandes propiedades!! ¡¡Los grandes terratenientes!! ¡¡Las grandes ganaderías!! ¡¡Mueran!! ¿Qué falta hace lo grande á no ser los grandes mentideros de la mentira pública opinión?

Los periodistas inmensos, los filósofos de corriente continua, los tramoyistas de la comedia política modernista, no quieren latifundios: no los quiere Canalejas; basta, han dicho la última palabra. Pero nosotros con la filosofía del común sentir y sin necesidad de echar en cara á tantos antilatifundistas latifundiosos las ya olvidadas de sabidas, incongruencias entre sus palabras y sus obras, podemos reflexionar, podemos observar hechos y fenómenos, leer en el gran libro abierto de la Naturaleza y enterarnos por nosotros mismos de si el latifundio agrícola es verdaderamente una gran calamidad ó si la gran calamidad está en los que pretenden acabar con él.

Y empecemos por establecer comparaciones sensibles que hagan palpar materialmente el sentido de las cosas: Supuesto que los manantiales de aguas potables se nieguen á brotar donde á Canalejas le convenga, si tenemos un poco con abundancia de agua, habrá que considerarlo como un latifundio en su especie y dividirlo en partes tan pequeñas que cada ciudadano tuviera que sacar el agua como quien sopla por un barquillo: el resultado sería un *Dos de Mayo* y la gente se moriría de sed. El poco debe á toda costa conservarse uno é indiviso; lo que es de derecho natural que se reparta equitativamente es el agua que de él se extrae. ¿No es un latifundio el Banco de España? Pues dividirlo materialmente en tantas partes como acciones y verán Vdes. qué progreso comercial más estupendo!! Tendríamos un banquero en cada calle que se atrevería á girar una peseta en calderilla.

Y son comparaciones que no se aproximan apenas á lo irracional de la subdivisión de la propiedad y de las explotaciones agrícolas.

Hay que conocer la naturaleza de las cosas; hay que saber que en pequeños predios no hay motor poderoso ni económico que pueda utilizarse ni modo de aprovechar el tiempo y el trabajo ni de establecer, rotaciones, alternativas, plantaciones útiles y bien estudiadas é industrias basadas en ellas? Y la ganadería que si teóricamente puede separarse de la agricultura no es más allá de las páginas de un libro?

Al testimonio de los ganaderos apelo y á lo que sucede en nuestra provincia donde las pjaras se extinguen por que siguiendo naturalmente la subdivisión territorial llegan al *forzoso término postrero* de no producir ni para lo que comen los pastores.

Tengo yo un amigo observador y estudioso á quien quizá por no ser de esta tierra donde hoy vive, le salta más á la vista el valor de esta propiedad, de calidad inferior á la de las provincias limítrofes y encuentra la causa en la constitución de lo latifundio que aquí queda que hace que á tierra peor pueda sacarle más producto ó más económicamente. La vida material de hoy lo pide todo grande: nosotros con sano espíritu progresivo (que es muy distinto que progresero) estamos por la concentración parcelaria, por la Sindicación territorial, agrícola y pecuaria y por la subdivisión de los productos ¡¡no queremos viajar por ferrocarril de vía estrecha!!

CHIS PORROTEO.

Imp. y Encuadernación Salmanticense, Arroyo del Carmen, 15.



## VARIEDADES

**El Jubileo del Papa.**—La Junta Central del jubileo sacerdotal del Papa ha recibido una carta en la que se le advierte que los objetos que se reciban no los deben mandar á Roma, sino formar una lista de los mismos y remitirla á la capital del orbe católico.

Advertimos á nuestros lectores que no den crédito á las personas que se presenten pidiendo dinero, ni géneros, ni cosa alguna tomando el nombre de D. Mateo Bautista; y esto aunque se presenten con carta ó tarjeta que desde luego son falsificadas.

**El Carnaval de los Católicos.**—Las Carmelitas Descalzas celebran este año su *Carnaval* ó sea **Las Cuarenta Horas**, con un solemnisimo Triduo de Desagravio, al que invitan á todos los buenos salmantinos que quieran honrar á Jesús

Sacramentado en la bonita iglesia del Convento.

En los tres días habrá Misa con Exposición á las nueve y media; por la tarde á las cinco será la función y Reseva. El sermón del domingo lo predicará el R. P. Juan José, y los del lunes y martes están á cargo del R. P. Agapito.

### Santoral de la Semana

Día 1.º de Marzo. Domingo.—Domenica de Quincuagésima. El Santo Angel de la Guarda; Santos Rosendo, obispo y confesor; Guilberto y Albino, Santas Eudoxia y Antonia, mártires, y el Beato Cristóbal de Milán, confesor, O. P.—En San Martín y en el Carmelo los Siete Domingos. En la Catedral la Misa á las nueve y media y homilía por el joven alumno de Calatrava Sr. Mora-ejo. En Sto. Domingo predicará los tres días el Sr. Deán de Santander. Cuarenta horas en la Clerecía, Siervas é Isabeles y Exposición en las Esclavas y Jesuitinas.

Día 2. Lunes.—Stos. Jovino, Basilio, Pablo, Heraclio y Ligorio, mártires; Stas. Secundina y Jenara mártires, y el Beato Enrique de Suso, confesor, O. P.—Cuarenta Horas en los Dominicos, en S. Martín y Siervas de María. En la iglesia de los Jesuitas predicará el R. P. Estévanez.

Día 3. Martes.—Santos Emeterio y Celedonio, mártires; Ticiano, obispo y confesor; y Santas Cunegunda, virgen, y Marcia, mártir.—Cuarenta Horas en las mismas iglesias. En las carmelitas termina el Triduo predicando el Reverendo P. Agapito. En la Clerecía predicará en la función de la tarde el R. P. Montoya.

Día 4. Miércoles.—*Miércoles de Ceniza, Abstinencia.*—Stos. Casimiro, rey, Lucio, papa y mártir; Efrén, Nestor y Arcadio.—Imposición de la ceniza en la Catedral después de Nona y en las Parroquias á las nueve. En los Dominicos á las 4 rosario y sermón del doctor don Manuel Gómez Solana, Dean de Santander.

Día 5. Jueves.—Santos Eusebio,

Palatino, Erebo y compañero mártires; Teófilo, obispo Juan José de la Cruz y Santa Jaina, virgen.—Indulgencia Plenaria para los que hayan tomado la Bu. la de la Sta. Cruzada.

Día 6. Viernes.—*Abstinencia.*—Santos Victor, Victoriana y compañeros mártires; Marciano, obispo y mártir; Olegario, Santa Coleta y el Beato Jordán de Pisa.—Indulgencia Plenaria para los Terciarios franciscanos y los socios del Apostolado de la Oración.

Día 7. Sábado.—Santo Tomás de Aquino, confesor y doctor, patrono universal de las escuelas católicas; Santos Revocato y Saturnino, Perpétua y Felicidad, mártires.—Indulgencia Plenaria para los que llevan el Escapulario azul.

En San Juan de Sahagún la Novena á San José.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ¡ATENCIÓN SALMANTINOS!

El dueño de la Salchichería establecida en la Isla de la Rúa (junto al caño de San Martín), tiene desde hoy á la venta un gran surtido en salchichón, lomo embuchado, botifarra catalana, sobreasada de mallorca, jamones añejos, avileses, lugueses y del país, idem idem nuevos y exquisitos chorizos blancos para enfermos, chorizos del cagalar, longaniza, morcillas, farinatos, etc etc.

¡Visítale! LAURENTINO MADRUGA

ISLA DE LA RÚA, 1.

(JUNTO AL CAÑO DE SAN MARTÍN).

## FIJENSE

en la siguiente enumeración de géneros:

Arabias, Acolchados, Aragonesas, Amantelados, Abacá, Asargados, Armures, Angelinas, Bayetas, Batistas, Blusas, Bayonesas, Bebés, Brillantinas, Boinas, Bragas, Brenieres, Cuties, Camisas, Calzoncillos, Camisetas, Colchas, Casimires, Corsés, Curados, Crudillos, Calcetines, Carretes, Cretonas, Cortinos, Céfiros, Cortinas, Crespón, Crepés, Cobre corsés, Cañamazos, Cambrays, Clariks, Constrays, Chalecos, Chambras, Driles, Damascos, Delantales, Escoceses, Elefantos, Estopas, Estameñas, Entredoses, Entretelas, Frisas, Faldones, Faldas, Fajas, Fanelas, Francesillas, Fortunas, Grano de oro, Gemelas, Guernicas, Gorros, Holandas, Helios, Irlandas, Inglesinas, Lonas, La-

nas, Lienzos, Llagosteras, Mantas, Mantones, Mantos, Mantillas, Muselinas, Mantelerías, Mahones, Merinos, Muletones, Muares, Mantelos, Medias, Navarra, Percales, Piquees, Pantalones, Pañuelos, Ponches, Paños-cocina, Pañales, Puntillas, Pelerinas, Retortas, Refajos, Rasos, Regentes, Sargas, Servilletas, Semís, Satines, Sábanas, Torchones, Teriicos, Tiras-bordadas, Toallas, Tapabocas, Tapetes, Toquillas, Vuelas, Velos, Veludillos, Vichys, Visillos y Yutes.

De todos los mencionados y otros que se omiten, hay surtido y se venden á Precio Fijo económico, en la Lonja de la Carcel 13 y 15, todos los días menos los festivos y domingos.

## IMPORTANTISIMO AL CLERO

Los puros y excelentes VINOS DE MISA elaborados por D. J. de Muller, de Tarragona, Gerente de la Sociedad Exportadora Tarraconense, además de los certificados de varios Prelados recomendándolos, acaban de obtener una muy grande distinción con el diploma con que ha sido honrado el señor de Muller, de proveedor de Su Santidad, siéndolo en realidad, ya que sus vinos son los que se digna utilizar Su Santidad Pío X y la Corte pontificia en el Vaticano para el Santo Sacrificio del Altar.

El Sr. de Muller está de enhorabuena, y el Clero en general tiene una casa de toda confianza en donde proveerse de VINOS DE MISA, ofreciendo las mayores garantías posibles de su pureza.

REPRESENTANTE: BERNARDO GAZAPO—SALAMANCA.

## PARA LOS NO CURIOSOS

En el almacén de calzado de MIGUEL LÓPEZ, tiene gran existencias en calzado lo mismo en formas que en clases de Caballero, Señora y niños.

También se construye todo lo que se encargue á la medida con solidez y economía.

Se hacen toda clase de composuras al calzado comprado en esta casa ó siendo cliente de ella.

No dejéis de visitar esta Zapatería.

Y no confundirse, Isla de la Rúa, 1, (junto al caño de S. Martín).

Las velas de cera que ofrezco de la fábrica de

## GAUNA.—VITORIA

pueden arder, **EN CONCIENCIA** aún en el Sagrario. Nadie puede decir otro tanto tratándose de género dedicado al comercio.

A DOS PESETAS LA LIBRA: y á los de la parte de Vitigudino y Ledesma les pongo todas las facilidades para que el coche ó el carro tome el encargo en la estación más próxima, y siempre los portes gratis:

El que desee velas amarillas acuda con tiempo porque de esto no hay existencia.

## GAZAPO.—SALAMANCA

N. B.—Tomó la cera vieja á cambio y á mitad de precio, es decir: por 100 libras de residuos doy 50 en velas de cualquier tamaño.

Se arrienda una fábrica de Curtidos en la Calle de S. Gregorio, Consuelo 11, darán razón: en la misma casa se vende palomina.

## YA LLEGARON

LAS PRECIOSAS

## MEDALLAS JUBILARES

ÚNICO REPRESENTANTE

Bernardo Gazapo